

	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 1 DE 1
<b>FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES</b>	

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **21 FEB. 2013**  
( 0 0 0 2 7 5 )

*Por la cual se realizan modificaciones mediante traslado al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2013.*

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**  
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo N° 000013 del 30 de diciembre de 1997, en su Artículo 46 establece que, la Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones de numerales de distintos capítulos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación.

Que con el fin de lograr una adecuada ejecución del presupuesto de la vigencia fiscal 2012, el Consejo Superior mediante Acuerdo 000012 del 19 de diciembre del año 2012, en su artículo 15, literal a, b y c, se autoriza a la Rectora para corregir las inconsistencias por errores mecanográficos o aritméticos, realizar las reducciones, aplazamientos y traslados presupuestales, que fueren pertinentes y crear, suprimir o redefinir renglones de rentas o gastos en el presupuesto.

Que de acuerdo a necesidades del Departamento de Gestión de Bienes y Suministros para ejecutar gastos de mantenimiento en la vigencia 2013, es necesario realizar traslado al rubro 03210714 Mantenimiento – Nivel central del rubro 03210715 Mantenimiento – Unidades Académicas por los siguientes conceptos:

Planta de tratamiento de aguas de residuales	31.000.000
Carpintería	77.000.000
Ferretería y materiales eléctricos	148.696.793

Que de acuerdo a solicitud presentada por el Departamento de Gestión de Talento Humano en fecha 15 de febrero de 2013, para darle cumplimiento a las órdenes judiciales proferidas por el Tribunal Administrativo del Atlántico es necesario realizar traslado al rubro 032603 Sentencias y Conciliaciones y Otras Contingencias por valor de \$1.040.000.000

Que para el proceso de revisión de 120 productos académicos entre libros de textos y capítulos de libros, de la producción académica docente correspondiente a la vigencia



**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,  
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS  
PRESUPUESTALES****000275**

2012 y 2013, para lo cual se escogen dos Pares Evaluadores Externos por cada material, y dándole aplicabilidad al Acuerdo Superior 009 de 2003 se debe cancelar a cada par evaluador un máximo de 30 puntos por libro evaluado.

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta la solicitud efectuada por la Vicerrectoría de Docencia es necesario realizar traslado al rubro 03200810 Honorarios Pares Evaluadores por valor de \$33.515.000

Que conforme a lo anterior se,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2013, por valor de \$1.330.211.793 mil trescientos treinta millones doscientos once mil setecientos noventa y tres pesos m/l, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

RUBRO	DETALLE	CREDITO	CONTRACREDITO
03200810	Honorarios Pares Evaluadores	33.515.000	
03210714	Mantenimiento – Nivel Central	256.696.793	
032603	Sentencias y Conciliaciones y Otras Contingencias	1.040.000.000	
03210715	Mantenimiento – Unidades Académicas		256.696.793
03260405	Pago Déficit Vigencias Anteriores - Ley 550 – Presupuesto Aprobado Vigencia 2013		1.073.515.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.330.211.793</b>	<b>1.330.211.793</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los



**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**  
Rectora



**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,  
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS  
PRESUPUESTALES**

0 0 0 2 7 5

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA  
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO****CERTIFICA:**

Que en el Presupuesto General de Gastos aprobados para la vigencia fiscal 2013, las siguientes apropiaciones se encuentran libres de afectación por lo tanto se pueden contra acreditar así:

RUBRO	DETALLE	CONTRACREDITO
3210715	Mantenimiento – Unidades Académicas	256.696.793
3260405	Pago Déficit Vigencias Anteriores - Ley 550 – Presupuesto Aprobado Vigencia 2013	1.073.515.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.330.211.793</b>

Se expide la siguiente certificación a los (21) días del mes de febrero del año 2013.

  
**JORGE NEGIB MARÚN CHAGÍN**  
Jefe Departamento de Gestión Financiera